

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MAR**

EXTRACTO de la Orden de 16 de julio de 2026 por la que se amplía el crédito para el procedimiento PE120B de la Orden de 26 de diciembre de 2025 por la que se establecen las bases y se regulan los procedimientos para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para inversiones que fomenten la pesca sostenible para propietarios de buques pesqueros cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y se convocan para el año 2026 dichos procedimientos, tramitados como expedientes anticipados de gasto (códigos de procedimientos PE120A, PE120B, PE120C y PE120E).

BDNS (Identif.): 882125.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882125>

Primero. *Ampliación de crédito presupuestario*

Se amplía el importe total del crédito para la financiación de las ayudas previstas en la Orde de 26 de diciembre de 2025 por la que se establecen las bases y se regulan los procedimientos para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para inversiones que fomenten la pesca sostenible para propietarios de buques pesqueros cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y se convocan para el año 2026 dichos procedimientos, tramitados como expedientes anticipados de gasto (códigos de procedimientos PE120A, PE120B, PE120C y PE120E), en concreto para el procedimiento:

PE120B con una cuantía de 137.000 €, con cargo a la aplicación 16.02.723A.770.0 (código de proyecto 2024.00147) de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2026, por el que el importe total de la convocatoria de 2026 para el procedimiento PE120B sin aumento de capacidad asciende a 2.637.000 €.



Segundo. *Plazo de presentación de solicitudes*

Esta modificación no afecta al plazo establecido en la referida orden para la presentación de solicitudes.

Santiago de Compostela, 16 de julio de 2026

Marta Barreiro Castro
Secretaria general técnica de la Consellería del Mar

CVE-DOG: i1farhx2-y8s8-jc52-g3k0-imos3hapcwu5

